

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Los Fondos de Inversión en el Clima – CIF fueron establecidos por acuerdo de los países miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Dentro de los CIF, en el año 2008, se generó el Programa de Inversión Forestal (FIP) como apoyo al esfuerzo de los países en desarrollo para reducir emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de los bosques. Uno de los principales objetivos del Programa de Inversión Forestal es impulsar y facilitar medidas que promuevan cambios transformacionales en las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo, con miras a controlar la pérdida de bosques por deforestación y degradación y sus consiguientes efectos.
- 1.2. En octubre del año 2013, el Fondo Climático Mundial – CIF aprobó el Plan de Inversión Forestal por un monto de US\$ 50 millones (US\$26.8 millones en donación y la diferencia mediante préstamo con condiciones favorables).
- 1.3. Los proyectos aprobados por el CIF fueron:
 - PIP 1: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto-Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto" (Código Único 2380976).
 - PIP 2: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal de la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali" (Código Único 2383820).
 - PIP 3: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Puerto Maldonado-Iñapari y del Ámbito de la Reserva Comunal Amarakaeri en el departamento de Madre de Dios" (Código Único 2381058).
 - PIP 4: "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú" (Código Único 2381070).
- 1.4. Mediante contrato N° 027-2020-FIP-BID "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Estudio Definitivo y Línea de Base del Proyecto Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto -Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto" se encargó al consorcio Pronaturaleza - SIGT la elaboración del Estudio Definitivo para el PIP 1, cuya conformidad al Producto 3 Elaboración de Estudio definitivo se otorgó la conformidad comunicada mediante Carta N° 00313-2021-MINAM/VMDERN/PNCBMCC/UPP.
- 1.5. La presente contratación se encuentra prevista en el POA vigente, con código B.1.2.2.1 Fortalecimiento de capacidades para la implementación de planes de vida y su articulación a otros instrumentos de gestión del territorio. El BID otorgó conformidad al POA 2022 mediante EZSHARE-1374799165-23 con N° 123/2022 del 10 de enero de 2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero 2022.
- 1.6. Con fecha 4 de febrero de 2022, la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC, aprueba el del Plan

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

de Adquisiciones 2022, con registro SEPA FIP-L-36-SD-CF-PIP1.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente requerimiento contribuye al cumplimiento de los objetivos del PIP 01 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal del corredor Tarapoto -Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto" con respecto a la planificación estratégica comunitaria (Planes de Vida) para la identificación de alternativas de desarrollo sostenible, que posteriormente podrán entrar a la etapa de inversión.

3. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

3.1. OBJETIVO GENERAL. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contratar un servicio de consultoría para la elaboración de 11 Planes de Vida de las Comunidades Nativas ubicadas en la región San Martín, provincia de Moyobamba, San Martín y Lamas, en el ámbito del PIP 01, Proyecto: "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el ámbito del corredor Tarapoto -Yurimaguas en los departamentos de San Martín y Loreto".

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La presente Consultoría tiene los siguientes objetivos específicos:

- 3.2.1 Elaborar o actualizar (según sea el caso) 11 planes de vida de comunidades nativas ubicadas en las provincias de Lamas y Moyobamba en el departamento de San Martín, según listado a continuación:

	CC.NN.	PROVINCIA	DISTRITO	Pueblo
1	Chirikyacu	Lamas	San Roque de Cumbaza	Kichwa
2	Chunchiwi	Lamas	San Roque de Cumbaza	Kichwa
3	Aviación	Lamas	San Roque de Cumbaza	Kichwa
4	El Dorado	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
5	Tiwiyacu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
6	Kusu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
7	Nueva Jerusalen	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
8	Yurilamas	Lamas	Lamas	Kichwa
9	Charapillo	Lamas	Caynarachi	Shawi
10	Pampa Sacha	Lamas	Pinto Recodo	Kichwa
11	Nuevo Tocache	Moyobamba	Moyobamba	Shawi

- 3.2.2 Si alguna comunidad del listado que antecede se viera impedida de participar o no deseara hacerlo, será sustituida por la comunidad que sigue en orden de prioridad según el siguiente detalle:

	CC.NN.	PROVINCIA	DISTRITO	Pueblo
--	--------	-----------	----------	--------

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

1	Yarau	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
2	Chumbaquihui	Lamas	Pinto Recodo	Kichwa
3	Shimpiyacu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
4	Morroyacu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
5	Alto Shambuyacu	Lamas	San Roque de Cumbaza	Kichwa
6	Cachiyacu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
7	Huascayacu	Moyobamba	Moyobamba	Awajun
8	San Rafael	Moyobamba	Moyobamba	Awajun

- 3.2.3 Identificar los procesos de deforestación en la comunidad identificando a los actores, motivaciones, beneficios y perjuicios derivados, así como los beneficios percibidos.
- 3.2.4 Facilitar los procesos de análisis participativo involucrando a mujeres, hombres, población juvenil y adultos mayores. Entre los aspectos a analizar se deberá considerar: uso de los recursos naturales, producciones de subsistencia y comercio (agrícola, forestal acuícola, crianzas, etc.), distribución ocupacional del territorio y los usos de cada espacio, nivel de involucramiento de las personas en las actividades productivas y de aprovechamiento del bosque, productos insertos en cadenas productivas y mecanismos de comercio, organización comunal, identificación de problemas, fortalezas, riesgos y amenazas en la gestión de los recursos naturales (con énfasis en los bosques).
- 3.2.5 Identificar, seleccionar y decidir colectivamente sobre las iniciativas económicas a ser desarrolladas durante la implementación del Fondo de Incentivos.
- 3.2.6 Facilitar en la comunidad, las acciones a implementar buscando minimizar los impactos negativos al bosque e inclusión de técnicas de aprovechamiento sostenible, así como acciones para la conservación de ecosistemas y paisajes forestales.
- 3.2.7 Respetar la gobernanza y organización de los pueblos, naciones o comunidades nativas, considerando los documentos de gestión generados, como los acuerdos de vida plena.
- 3.2.8 Sistematizar información secundaria y/o de fuentes externas a las comunidades (cartográfica, estadística, reportes técnicos, etc.) sobre los recursos forestales, biodiversidad, actividades económicas, de infraestructura, etc. así como del contexto social, económico y político que afecten o influyan en la viabilidad de los planes de vida de cada comunidad.
- 3.2.9 Sistematizar y editar los planes de vida, para la publicación online y difusión de documentos.

4. ALCANCE Y ENFOQUE

Existen distintas versiones de lo que constituye un Plan de Vida; sin embargo, se acepta que éste es un documento de planificación e implementación comunitario que presenta, bajo un enfoque territorial, una visión integral de la vida del pueblo indígena u originario y que articula principalmente los siguientes aspectos: (1) ambiental/territorial; (2) social; (3) económico; (4) político y (5) cultural. En ellos, de acuerdo con cada pueblo indígena, están presentes otras dimensiones de su vida: aspectos espirituales, mágicas y/o religiosas.

Asimismo, debe contener el análisis o diagnóstico situacional de la comunidad y con especial atención de la deforestación, actores, causas y consecuencias. Asimismo, el Plan de Vida identificará la visión de la comunidad para el futuro y desarrollará las líneas estrategias para avanzar hacia ella.

Se espera que, una vez elaborados y/o actualizados los Planes de Vida, las organizaciones locales y comunales cuenten con una herramienta de gestión para articular su visión, objetivos y prioridades con los Presupuestos Participativos, Planes de Desarrollo Concertado, Mesas de Desarrollo, y otros instrumentos de planificación estatal.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Para esto, el servicio generará, a partir del análisis conjunto de los planes de vida, una agenda de articulación territorial de prioridades y demandas de las comunidades, como herramienta de gestión para las OOII. Esta agenda deberá identificar acciones, resultados esperados, actores objetivo, responsables de llevar a cabo la acción y medios necesarios para su cumplimiento.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de Formulación de los Planes de Vida, sin ser limitativo, comprenderá lo siguiente:

- Planificar detalladamente cada actividad (personal, cronograma, bienes y servicios requeridos, características, condiciones de su disponibilidad y presupuesto, métodos, resultados esperados, cuando corresponda). En ese sentido debe brindar descripción de las actividades, cronograma de las actividades y responsables por actividades (Propuesta técnica).
- Presentar un presupuesto detallado de los costos que implica: personal, logística, equipamiento, infraestructura y todo servicio o bien requeridos para la Formulación y/o actualización de los planes de vida. El presupuesto deberá estar organizado por actividades con sus costos unitarios los cuales serán desplegados en un cronograma mensual acorde con el periodo requerido para la Formulación de los planes de vida (esto constituirá la propuesta económica). La propuesta deberá permitir valorizar la elaboración del Plan de Vida por cada comunidad, de tal manera que, de existir la negativa de participar por parte de alguna de las comunidades, se proceda a descontar dicho monto de la propuesta económica final.
- Describir el rol y participación de los diversos actores directos en el proceso de Formulación y articulación de los planes de vida (organizaciones indígenas locales, regionales, CC.NN. y cualquier otro actor de influencia directa en este proceso).
- Desarrollar, desde un proceso participativo de elaboración de los planes de vida para las once (11) comunidades señaladas en el ítem 3.2, con especial atención al diagnóstico, definición de actividad productiva priorizada y relacionada a cadenas de valor a ser financiadas por el Fondo de Incentivos, la organización interna, deforestación y conservación de los bosques comunales y economía indígena.
- El proceso de elaboración de planes de vida debe realizarse considerando:

Paso 1: Trabajo de campo 1 (primer ingreso a la comunidad):

- Diagnóstico y evaluación situacional
- Procesamiento de la información
- Presentación de los hallazgos

Paso 2: Procesamiento de la información y elaboración de borradores de planes de vida

Paso 3: Trabajo de campo 2 (segundo ingreso a la comunidad):

- Visión de la comunidad,
- Planificación estratégica para alcanzar la visión
- Monitoreo de la implementación del plan de vida
- Procesamiento de la información
- Presentación de los Planes de vida borrador

Paso 4: Procesamiento de la información y elaboración de los planes de vida finales, con los ajustes solicitados por las comunidades.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Paso 5: Trabajo de campo 3 (tercer ingreso a la comunidad)

- Presentación de planes de vida en asambleas comunales
- Recepciones de comentarios, observaciones o complementos
- Ajustes a los documentos de planes de vida
- Procesamiento de la información
- Presentación de los Planes de vida, documentos finales.

Paso 6: Agenda de articulación territorial (fase de análisis de OOII)

Esta acción permitirá a las OOII representativas integrar los procesos comunales a oportunidades en el paisaje, así como contribuir a mitigar las amenazas y riesgos que trascienden la gestión comunal interna, además de buscar integrarlos en herramientas de gestión local y regional (Presupuestos Participativos, Planes de Desarrollo Concertado, Mesas de Desarrollo, y otros instrumentos de planificación estatal). Esto comprende:

- Hojas de ruta para el conjunto de planes de vida
 - Análisis de estrategias para implementar hoja de ruta
 - Monitoreo de implementación de planes de vida por las OOII
- Incorporar los protocolos de salud para el equipo y la comunidad, en el marco de la pandemia del COVID-19.
 - Incorporar las políticas de salvaguardas ambientales y sociales del FIP BID, considerando especial atención a los hábitats críticos físicos y culturales (formales y aquellos que defina la comunidad).
 - Programar reuniones mensuales de coordinación y seguimiento de avances donde será obligatoria la presencia del coordinador del servicio, así como de los especialistas de acuerdo al producto a ser presentado y el representante de la consultora.
 - Realizar una presentación de cada producto los 05 días hábiles antes del vencimiento de la fecha de entrega del producto, al Equipo técnico del PNCBMCC.
 - El servicio se realizará a todo costo, por tanto, el servicio referido a desplazamientos, viajes, talleres, insumos, recursos logísticos y otros como consecuencia del servicio a desarrollar, serán asumidos por la firma consultora en su integridad, así como los impuestos a los que este el servicio afecto.
 - Todos los documentos que se elaboren deberán ser de fácil comprensión y lo suficientemente claros y precisos, de modo que se eviten errores de interpretación, especialmente durante la ejecución del servicio.
 - Con el fin de garantizar la calidad de los planes de vida, durante el desarrollo del servicio, cada producto deberá estar firmado o visado por todos los especialistas participantes, incluido el representante legal de la firma consultora.

6. PRODUCTOS Y ACTIVIDADES POR REALIZARSE**6.1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS**

La firma consultora presentará una propuesta metodológica para la ejecución del servicio objeto de la consultoría. Esta propuesta debe estar basada en las metodologías vigentes que han sido desarrolladas por los pueblos indígenas y que están acordes con la metodología propuesta por el Ministerio de

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Cultura del Perú (MINCUL).

Se pone especial énfasis en el carácter participativo de la Formulación y/o actualización de los planes de vida, por lo que se requiere que la estrategia de involucramiento y participación en todas las fases de la Formulación y/o actualización de los planes de vida sea fundamental, incluyendo en la facilitación del colectivo para la evaluación, el análisis y el consenso en la toma de decisiones.

La consultoría incorporará, en la formulación y/o actualización de los planes de vida, los costos operativos que aseguren el cumplimiento de las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID. Para ello, la firma consultora contará con el soporte y asesoría técnica del equipo de especialistas de Salvaguardas ambientales y sociales FIP/BID. Las Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID, el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Marco de Gobernanza social Programa BID – MINAM FIP PERU se adjuntan en anexos.

Es importante resaltar que la metodología propuesta debe ser clara en los mecanismos y herramientas para asegurar la adecuada incorporación del enfoque de inclusión (género, generación, grupos especiales o discapacitados), interculturalidad (especialmente – pero no únicamente – en las comunidades donde haya más de un grupo étnico). De la misma manera y en la misma medida, se debe poner énfasis en los aspectos que contribuyen a la valoración o revaloración de su cultura (cosmovisión, identificación de manifestaciones culturales, lugares de relevancia espiritual, cultural y religiosa, entre otros.) y la forma en que se perciben en la comunidad y en sus planes de vida.

En base a todo lo anterior, la firma consultora debe presentar una metodología que evidencie una coordinación con la organización indígena.

6.2. PRODUCTO N°1: PLAN DE TRABAJO

El Producto N° 1 debe contener:

- A. Plan de trabajo que presente lo siguiente:
 - i. Relación de personal técnico necesarios para llevar a cabo la actualización de los planes de vida, describiendo los roles a desempeñar en el desarrollo de los planes de vida. Se espera que el personal cuente con experiencia en elaboración de planes de vida y que la consultora asegure los seguros SCTR correspondientes.
 - ii. Recursos logísticos y contactos en el ámbito y las comunidades.
 - iii. Listado y cronograma de actividades a realizar tanto en campo como en gabinete para la actualización de los planes de vida.
 - iv. Mecanismos de coordinación con las comunidades y otros actores intervinientes.
 - v. Plan de Monitoreo de campo.
 - vi. Propuesta técnica mejorada en base a comentarios de la etapa de Negociación y detalle de propuesta económica.
 - vii. Implementación de protocolo de salud y seguridad a aplicarse en campo.
 - viii. Propuesta de tabla de contenido del documento Plan de Vida Comunal.
 - ix. Metodología a aplicar, describiendo:

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- Marco Conceptual
- Salvaguardas sociales y ambientales aplicables a planes de vida
- Participación de mujeres, población juvenil y ancianos en la actualización de planes de vida, asegurando su involucramiento en todas las fases de elaboración o actualización del plan de vida.
- Descripción a detalle de fases, actividades y acciones a implementar
- Técnicas y herramientas a aplicar durante la elaboración o actualización de planes de vida
- Estrategia de comunicación (uso de idioma, forma de comunicar las reuniones, forma de describir el plan de vida).

6.3. PRODUCTO N°2: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN COMUNAL

En esta etapa el proveedor del servicio visitará las CCNN en las cuales se formulará y/o actualizará los planes de vida.

Desarrollará las actividades descritas en el plan de trabajo para generar el diagnóstico y evaluación de la situación de la comunidad y sus recursos. Como resultado se contará con el diagnóstico de la deforestación, sus causas y actores. También se identificará las actividades productivas que desarrolla la comunidad: producción, venta, jornadas de trabajo, mercados o puntos de venta del producto, área de la comunidad en la que se realiza cada actividad y familias que la realizan.

a. Actividades

Para realizar el trabajo de campo

1. Coordinar con el equipo Zonal del FIP BID, las fechas de ingreso, rutas a seguir y brigadas de ingreso.
2. Coordinaciones con las autoridades comunales de acuerdo a su plan de trabajo.
3. Coordinar con las organizaciones indígenas y comunales las formas en que se tomarán las decisiones y se organizará la comunidad para la Formulación de los planes de vida.
4. Coordinar con el PNCBMCC la ejecución e implementación de la metodología del diagnóstico.

El diagnóstico debe generar Información sobre tres aspectos: ambiental, económico y social:

- a. Sociocultural Población y su estructura poblacional, grupo étnico, organizaciones internas, servicios básicos (educación, salud, saneamiento), relacionamiento con actores externos, medios de comunicación, toma de decisiones, autoridades y liderazgos, entre otros.
- b. Económico: Principales actividades productivas y de aprovechamiento de los recursos naturales, espacios donde desarrollan actualmente las actividades, cantidad de población involucrada por actividad, tiempo que implica cada actividad diferenciada por grupos de interés (calendarios de actividades), formas de comercio de los productos (mercados, nivel de intervención en la cadena productiva), medios de transporte de productos y condiciones de accesibilidad.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- c. Ambiental: Cantidad de bosques, niveles de deforestación y tendencias, sistemas de vigilancia de bosques, impactos al bosque por las actividades productivas y de aprovechamiento, organización y formalización del aprovechamiento de los bosques, estado del aprovechamiento de los bosques (multas, sanciones u otros).

Identificación y análisis sobre la deforestación o riesgos de deforestación actual y futura en la comunidad, identificando:

- a. Análisis de la pérdida de bosques en la comunidad en el período de 10 años (superficie de bosques y no bosques), empleando informaciones proporcionadas por el PNCBMCC (mapas y memorias descriptivas de GEO Bosques). Se incluye el análisis de la tendencia de pérdida de bosques.
- b. Actores que intervienen en la deforestación: en la comunidad y desde fuera de la comunidad (número de personas y actividades que realizan), pudiendo emplearse la matriz de actores, identificando las motivaciones para deforestar y los medios: ¿por qué se deforesta? ¿Con qué fines? ¿Qué medios se usaron para la deforestación y como se procuraron? ¿Cuál es el beneficio obtenido o esperado?
- c. Análisis del uso del territorio, empleando la metodología de efectos por actividades, que permite verificar el estado de conservación de los ecosistemas, así como las actividades que las originan y su relación con los actores.
- d. Posible incremento de la deforestación: ¿cuál es la proyección de aumento poblacional en la comunidad y cuanto esto significa en términos de nuevas chacras.
- e. Reducción de deforestación: Qué opciones y acciones podrían ser viables para reducir la deforestación, Cuánto tomaría implementarlas, que formas de compensación podrían considerarse. Quiénes deben estar comprometidos en la reducción de la deforestación (primarios y secundarios)

Estas preguntas, y otras que puedan derivarse de ellas, se adecuarán a la situación particular de cada comunidad, para ello se realizarán reuniones de trabajo de hasta 4 días de trabajo, empleándose mapas parlantes, mapas satelitales, mapa comunal con grillas; a medida que se analiza y registra las informaciones en los mapas, prestando especial atención a los aspectos económicos.

5. Desarrollar y facilitar las reuniones, talleres y otras herramientas previstas en el Producto N°1 del servicio y requeridas para el adecuado proceso de reflexión, recojo de información, discusión y planificación comunitaria. Es importante tener especial cuidado en la implementación de los enfoques de inclusión e interculturalidad.
6. Fomentar la búsqueda de consenso colectivo, adecuado y sostenible social y ambientalmente, especialmente, en la identificación de alternativas y soluciones que van a ser planificadas y priorizadas en los planes de vida.

En esta fase, el EGP del FIP BID realizará ingreso para la supervisión respectiva.

Para realizar el Informe de Diagnóstico:

7. Describir por cada comunidad lo encontrado en el diagnóstico y evaluación comunal,

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

considerando los elementos del diagnóstico ambiental, económico y social de la comunidad de acuerdo a lo indicado en el punto 4. Deberá quedar descrito a detalle para cada comunidad lo siguiente:

- Resultados de la Identificación, análisis y reflexión sobre la deforestación o riesgos de deforestación actual y futura en la comunidad.
- Organización comunal, status legal, estatuto, libro padrón actualizado, disponibilidad de DNI, actividades comunales, etc.
- Identificación de personas clave a participar de esta etapa, incluyendo a expertos culturales, líderes espirituales y dirigentes.
- Organizaciones e instituciones públicas y privadas presentes en la comunidad (servicios públicos, empresas, ONG, proyectos, etc.)
- Distribución espacial del territorio, espacios de uso actual del territorio comunal, espacios de conservación y/o protección y otros.
- Dinámica de ocupación del territorio por parte de los productores agropecuarios, forestales u otra actividad económica (pequeños productores, acceso a las tierras, organizaciones, gremios, actividades económicas, financiamientos, etc.) si hubiere población o usuario ajenos a la comunidad.
- Análisis de la deforestación, conteniendo:
 - Comparación de mapas Bosque/No bosque para los años 2000 y 2020 e identificación de la deforestación.
 - Identificación de actores de la deforestación, motivación, expectativas de beneficios, articulación a mercados, cuando corresponda.
 - Evaluación de disposición a la sustitución de actividades que generan deforestación: en los casos que la deforestación esté asociadas a actividades productivas evaluar las condiciones a partir de las cuales la persona o familia que deforesta puede considerar cambiar de actividad.
 - Identificación de alternativas a la deforestación: actividades o técnicas productivas sostenibles (descripción), actividades que previenen o disuaden de deforestar.
 - Identificación de grupos de interés (actores primarios y secundarios) tanto para la deforestación como para la reducción de la deforestación.
- Calendario de actividades grupales y familiares anual y mensual, identificando el nivel de ocupación de los grupos de la comunidad y el tiempo de inversión en las actividades productivas y/o de aprovechamiento.
- Identificación y caracterización de las amenazas o riesgos al territorio comunal, a su economía, cultura y/o a sus recursos forestales.
- Actividades ilegales en la zona y caracterización de su actividad (Tala ilegal, minería ilegal, narcotráfico, tráfico de tierras, alquiler de tierras, etc.).
- Información y evaluación de los mecanismos de control y vigilancia comunitaria (si los hubiere). Evaluación de las capacidades actuales que cuenta las comunidades nativas para realizar las actividades de monitoreo y vigilancia.
- Alternativas productivas sostenibles que contribuyan a mitigar la deforestación o a reducir

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

presión sobre el bosque, señalando productos, familias actualmente desarrollando la producción, equipos y materiales para realizar la producción, compradores, precios y lugares de venta.

- Zonas endémicas, culturales, ecosistemas frágiles críticos y/o vulnerables y las acciones de protección y vigilancia que se están realizando sobre ellos.
 - Mapas temáticos de uso del suelo, ocupación, tipos de bosque, etc.
 - Fuentes de financiamiento, inversión, apoyo o cooperación actuales o potenciales para la implementación de las actividades identificadas en el Plan de Vida.
 - Descripción del contexto en el que se halla la comunidad con relación a las actividades y tendencias de la localidad (económicas, sociales, ambientales, etc.) a partir de la información secundaria o indirecta reunida (el documento deberá contener en un anexo las fuentes de la información).
8. Presentar los resultados del diagnóstico al equipo de FIP-BID y del PNCBMCC, 5 días previos a la presentación del producto.

b. Contenido del entregable

Informe del diagnóstico y evaluación comunal de 11 comunidades nativas priorizadas por el Proyecto FIP BID en el Departamento de San Martín.

6.4. PRODUCTO 3: ELABORACIÓN DE PROPUESTA DE PLANES DE VIDA PRELIMINAR

En una segunda entrada de campo, la consultora recogerá información y análisis relacionado al contenido del Plan de Vida, para posteriormente procesar la información recogida y elaborar la propuesta de plan de vida de cada comunidad. Como resultado se contará con la versión de borrador final de los planes de vida de cada comunidad.

a. Actividades:

1. Investigar, documentar y sistematizar información secundaria e indirecta sobre el contexto de la comunidad: proyectos de desarrollo e infraestructura (local, regional o nacional), tendencias de deforestación y uso del suelo para las áreas o distritos de ubicación de las CC.NN. actividades económicas, movimiento de población, etc.
2. Recopilar, interpretar e integrar, cuando corresponda, información del contexto social, económico, ambiental de las comunidades, que complementen la información y planificación de la comunidad.
3. Sistematizar, analizar y presentar toda la información generada en la fase de diagnóstico en forma ordenada y fácilmente leíble e interpretable, indicando con claridad todos los resultados en cuanto a organización, población, actividades comunales, problemas y necesidades, amenazas, riesgos, disponibilidad de medios y recursos, etc.
4. Elaborar los mapas de uso de recursos naturales, sociales, culturales; diagramas y gráficos que ayuden a una fácil y rápida revisión e interpretación de los resultados. Los mapas deben considerar la microzonificación, de ser el caso, que visibilice los roles de los diferentes miembros de la comunidad (por género, generación y subgrupos de uso de recursos o territorio)
5. Identificación o revisión de fuentes de financiamiento, inversión o cooperación para las acciones que se han identificado en el plan de vida.
6. Identificar los aspectos o actividades que requieren del apoyo o participación de las OOI que las

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

- agrupan y representan para su ejecución, como insumo para la agenda de articulación territorial.
7. Revisión del cumplimiento de actividades de acuerdo al cronograma inicialmente elaborado.
 8. Socializar los resultados de la etapa de diagnóstico con las organizaciones indígenas representativas cuando corresponda.
 9. Facilitar reuniones de análisis de las comunidades, los temas deberán estar definidos de acuerdo a la estructura de los planes de vida (Guía MINCUL y otros)
 10. Elaborar los borradores de planes de vida que serán sometidos a revisión y aprobación por las comunidades.
 11. Presentar los resultados de elaboración de planes de vida al equipo de FIP-BID y del PNCBMCC al menos 5 días antes de la fecha de presentación del producto.

Contenido del plan de vida:**i. Plan de Vida**

El contenido o estructura del documento Plan de vida de la comunidad será desarrollado de acuerdo con el Producto 1 del servicio; entre otros puntos debe contener:

- Resumen ejecutivo
- Introducción
- Historia de la comunidad
- Diagnóstico y evaluación comunal. En ella, se debe considerar la información del producto 2 del servicio.
- Visión de la comunidad: proceso para su obtención, descripción de lo que implica esa visión para la comunidad en términos sencillos y gráficos.
- Prioridades, objetivos, metas, plan de actividades, plan de monitoreo o seguimiento, etc. de acuerdo a la tabla de contenidos de la propuesta de la consultora.
- Anexos (Mapas, fotografías, esquemas u otros de relevancia)

El documento debe presentar la reflexión realizada por los integrantes de la comunidad en cuanto a su identidad y las condiciones de vida comunitaria.

El informe por presentar debe incluir además de los planes de vida de cada comunidad, lo siguiente:

- Informe de proceso seguido para la reflexión sobre identidad y condiciones de vida, debe contener dificultades y problemáticas superadas (si los hubiere).
- Mapa o mapas culturales, históricos, económicos (usos productivos) y políticos del territorio de la comunidad o pueblo indígena.
- Proceso de análisis sobre los sistemas productivos y de aprovechamiento de los bosques, así como el impacto generado a los bosques y los planteamientos de futuro, incluyendo la priorización de la cadena de valor en la cual se encuentren insertas las comunidades.
- Informe que presente la "reflexión sobre identidad y condiciones de vida" de cada grupo diferenciado al interior de la comunidad o pueblo indígena (si los hubiere).

El Informe debe hacer referencia a una primera revisión por parte de la comunidad, siendo obligatorio la socialización con la Junta Directiva Comunal de cada una de las once (11) comunidades participantes en la actividad.

6.5. PRODUCTO N° 4 – VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN DE VIDA

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

a. Actividades

La propuesta de Planes de Vida elaborada en el Producto 2, debe ser presentada y ajustada en asamblea comunal en cada comunidad, para finalmente ser aprobada.

Para ello la consultora realizará las siguientes actividades:

- Coordinación con el EGP del FIP BID y del PNCBMCC a fin de verificar el cronograma de trabajos y metodología en cada comunidad.
- Coordinación con las autoridades comunales para la realización de las asambleas, teniendo en consideración el cronograma establecido en la fase previa.
- Organización de la presentación del Plan de vida en la comunidad nativa, asegurándose de incluir todos los aspectos trabajados en los documentos.
- Presentar los planes de vida a la comunidad, asegurando la participación de las mujeres, hombres, población juvenil y adultos mayores.
- Recepcionar las observaciones, comentarios, y complementos que surjan en la asamblea comunal a fin de integrarlos en el documento final.
- Apoyar en el levantamiento del acta comunal en la cual se detalle el acuerdo final, así como las observaciones planteadas. Se deberá tomar en consideración la forma de toma de decisiones de cada comunidad.
- Incorporación de los acuerdos establecidos en las asambleas comunales a los planes de vida de las comunidades.
- Presentación de los resultados obtenidos al equipo FIP BID, 5 días previos a la presentación del cuarto producto.

El documento final del Plan de Vida de cada comunidad deberá consolidar todo lo avanzado en los productos anteriores, presentándose en una estructura lógica y de fácil tratamiento y divulgación.

El producto final del servicio de Formulación de planes de vida comprenderá los siguientes subdocumentos o secciones:

b. Contenido:

- i. Once (11) Planes de vida editados, en versión digital y física amigable, descargable, de fácil lectura y difusión; incluido el plan de seguimiento y monitoreo, mapas y gráficos.

El contenido de cada plan de vida debe cumplir lo especificado en la propuesta de la consultora, el mismo que considera la Guía de MINCUL y la Guía del Gobierno Regional de San Martín, se hace especial relevancia a que debe contener:

- Resumen ejecutivo del plan de vida. Esta sección debe permitir, muy rápida y brevemente, conocer la metodología, diagnóstico y resultados del Plan de vida.
- Informe describiendo en forma clara y concisa el proceso de Formulación de los planes de vida (fase de preparación, diagnóstico, Formulación y validación del plan de vida) que incluirá:
 - Descripción del proceso seguido para la Formulación del plan de vida. Debe incluir dificultades y problemas superados (si los hubiere).
 - Documento con la caracterización de la comunidad según la metodología aprobada con la propuesta técnica. También incluirá información sobre el contexto ambiental, social, económico, político, etc. y su relación con el plan de vida de la comunidad.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Actas de entrega del plan de vida a la junta directiva de cada comunidad.

- Documento de Plan de Vida. Contiene la introducción, reflexión sobre la propia comunidad y su historia, visión, diagnóstico, estrategias, objetivos, metas, plan de actividades, plan de monitoreo o seguimiento, etc. de acuerdo a la tabla de contenidos aprobada en el producto 1 y conteniendo los anexos que corresponda (detalla del diagnóstico, planificación de implementación, etc.). Este documento debe haber sido validado por la comunidad y aprobado mediante acta de asamblea. Si dentro de la comunidad hay grupos ya organizados para una actividad productiva concreta, corresponde que cada uno cuente con una subsección que detalle y describa su propia visión y aspiración como grupo especializado o temático.
 - Cada plan de vida elaborado debe contener anexadas, copias de las actas de la comunidad referidas al proceso de Formulación de los planes de vida, actas de talleres y reuniones, lista de asistentes, debidamente firmados con su respectivo DNI, edad y sexo del participante; Registro fílmico e imágenes del taller; cargos de invitaciones realizadas para los eventos (si corresponde) y de las convocatorias a asamblea.
 - Estrategia de implementación del plan de vida, con cronograma, responsables, recursos necesarios y resultados esperados.
 - Anexo con toda la información recogida y generada en el proceso, que sirva de respaldo y análisis posterior si fuera necesario. Deberá entregarse copia a la OOII regional y adjuntar el acta de entrega.
 - Documento (o sección) con descripción de los pasos para la implementación, seguimiento y actualización posterior de los planes de vida debe contener lo siguiente:
 - Identificación de responsables de la implementación de cada actividad de los Plan de Vida o del mecanismo que la comunidad haya elegido para el seguimiento al Plan de Vida.
 - Planificación de monitoreo.
 - Toma de decisión sobre actualización periódica de plan de vida.
- ii. Once (11) Actas de las asambleas comunales que aprueban los planes de vida. La consultora deberá entregar 1 copia del Acta de Asamblea de aprobación del plan de vida de cada comunidad al FIP BID.
- iii. Acta de entrega de tres (3) copias del Plan de Vida a cada comunidad, así como la propuesta de estrategia de implementación. La consultora deberá entregar 3 copias del plan de vida aprobado por la comunidad a la junta directiva y anexar las actas de entregas correspondientes.
- iv. Memoria del proceso (una sola para todo el servicio) con una visión crítica que identifique las lecciones aprendidas durante la Formulación de los planes de vida y las fortalezas, debilidades y ocurrencias que se hallaron, así como su resolución.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

6.6. PRODUCTO N° 5: AGENDA DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL

Actividades

La propuesta Agenda de Articulación territorial deberá ser elaborada en conjunto con las OOII para todos los planes de vida elaborados y/o actualizados. Para ello la consultora elabora una hoja de ruta en la cual se especifique: acciones a realizar, responsable de la acción, fechas de las actividades y responsable de seguimiento en general.

La hoja de ruta es un documento insumo para las acciones de apoyo y seguimiento a las comunidades nativas en la implementación de sus planes de vida; bajo una visión más territorial o de paisaje, así como su inclusión en las diversas herramientas de planificación del territorio (Presupuestos participativos, planes concertados, planes estratégicos, entre otros).

Las organizaciones indígenas serán las responsables de implementar la hoja de ruta, en vista que estas representan a las CCNN y son la bisagra con las instituciones públicas y privadas.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

- Reuniones entre dirigentes de las OOII y sus federaciones, representantes de las comunidades que elaboraron y/o actualizaron su plan de vida.
- Sistematización de puntos comunes, estrategias colectivas y acciones específicas de los planes de vida de las once (11) comunidades.
- Priorización de las acciones, a las cuales se les dará seguimiento y se establecerá en la hoja de ruta de Agenda de Articulación Ambiental.
- Entrega de Hoja de ruta a las comunidades que elaboraron y/o actualizaron sus planes de vida.
- Presentación del producto 4 al equipo FIP BID y del PNCBMCC, 5 días antes de la presentación del producto final.

Contenido:

- i. Una (1) hoja de ruta de agenda de articulación territorial de prioridades y demandas comunales validada y aprobada por la(s) OOII involucradas en su implementación.
- ii. Memoria del proceso (una sola para todo el servicio) con una visión crítica que identifique las lecciones aprendidas durante la Formulación de los planes de vida y las fortalezas, debilidades y ocurrencias que se hallaron, así como su resolución.
- iii. Acta o documento similar, de las OOII aprobando y aceptando la agenda de articulación territorial.
- iv. Documento de registro de entrega de Hoja de ruta a las once (11) comunidades.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

En el marco de la presente consultoría, la firma consultora debe cumplir con la entrega de los siguientes productos:

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

N°	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTO	CONFORMIDAD/OBSERVACIONES
		(DÍAS CALENDARIO)	DÍAS HÁBILES
1	Producto N°01- Plan de trabajo Debiendo contener lo señalado en el numeral 6.2, lo presentado en su propuesta técnica y del resultado de la negociación.	Hasta cinco (05) días calendario, de iniciado el servicio de consultoría	10
2	Producto N° 02 – Diagnóstico y Evaluación comunal de once (11) comunidades. Debiendo contener lo señalado en el numeral 6.3	Hasta cuarenta (40) días calendario, de aprobado el primer producto.	10
3	Producto N° 03 – Planes de vida de 11 comunidades - borrador Debiendo contener lo señalado en el numeral 6.4 para las once (11) CCNN.	Hasta sesenta (60) días calendario, de aprobado el segundo producto.	10
4	Producto N° 04 – Planes de vida finales de 11 comunidades Debiendo contener lo señalado en el numeral 6.5 para las once (11) CCNN.	Hasta treinta (30) días calendario, de notificada la conformidad del tercer producto.	10
5	Producto N° 05: Hoja de ruta de Agenda de articulación territorial Debiendo contener lo señalado en el numeral 6.6	Hasta quince (15) días de notificada la conformidad del cuarto producto.	10
PLAZO TOTAL		150 días	

8. FORMATO DE PRESENTACIÓN.

Cada producto debe ser presentado según lo siguiente: En versión digital deberá comprender todos los archivos editables generados en el proceso, además de la versión final del informe. Los productos, numerados y firmados por el representante legal y coordinador del equipo de planes de vida, deberán ser presentados, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosque, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP/BID. En cualquier etapa del desarrollo de la consultoría, el consultor debe absolver las observaciones planteadas por el Especialista Técnico del Proyecto FIP/BID.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

9. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La firma consultora coordinará con el Especialista Técnico del Proyecto FIP-BID, quien resulta responsable de la supervisión, coordinación y control de cumplimiento por el servicio, en coordinación con el Especialista Indígena y los especialistas en salvaguardas sociales y ambientales del FIP-BID.

El Especialista Técnico del FIP-BID, emitirá el informe de conformidad o las observaciones del servicio previo informe del Especialista Indígena, luego de la verificación de cumplimiento de los términos del contrato, la cual se comunicará a la firma consultora.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de los Bosque tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar conformidad a cada entregable¹. En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación², a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación de Bosque, previa sustentación del consultor.

El Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque – AGI, podrá disponer la supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de concluida la visita, el supervisor designado remitirá al AGI un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido al Especialista Técnico para la implementación de las acciones que correspondan.

De persistir el incumplimiento en el levantamiento de observaciones, el Especialista Técnico emitirá informe a fin de proceder con la resolución de contrato correspondiente.

El plazo otorgado para el levantamiento de observaciones no se computa como parte integrante del plazo para la entrega de los productos a favor de la consultora.

10. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de ciento cincuenta (150) días calendario, dicho plazo no incluye los plazos de revisión y conformidad.

Inicio del plazo de ejecución contractual: éste se iniciará luego de la notificación que el Programa remitirá a la consultora, indicando la fecha de inicio de ejecución contractual, en atención al cumplimiento de las normas establecidas durante Estado de Emergencia Nacional, normas complementarias, y aquellas medidas que adopten las propias comunidades.

11. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE

El FIP-BID brindará las facilidades y coordinará los accesos a la información requerida para la ejecución de la consultoría. En este sentido, se suscribirá las cartas de presentación para la acreditación de la firma consultora y del equipo clave, ante las entidades correspondientes.

¹ Desde el ingreso del producto a Mesa de Partes del MINAM, el Especialista Indígena emitirá su informe dirigido al Especialista Técnico en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; el Especialista Técnico emitirá su informe dirigido a AGI en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles; AGI emitirá su informe en un plazo no mayor a los cuatro (04) días hábiles, para la posterior notificación al proveedor del servicio.

² Dicha notificación será remitida a través de correo electrónico por el Especialista Técnico.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Asimismo, las facilidades que brindara el contratante son las reuniones de trabajo con el equipo técnico para ir evaluando el avance de la consultoría.

El FIP-BID entregará a la firma consultora ganadora, a los (3) días siguientes de la entrada en vigor del contrato, los siguientes documentos:

- Políticas de Salvaguardas Ambientales y Sociales del BID.
- Proyecto de Inversión Pública - PIP 01

12. PERFILES DE LA FIRMA CONSULTORA Y DEL PERSONAL CLAVE

12.1. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora se seleccionará conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15). Para lo cual las firmas consultoras tendrán que cumplir con el perfil mínimo siguiente:

Experiencia General

Experiencia general de mínimo de tres (03) años en proyectos o servicios de consultorías en desarrollo comunitario o, fortalecimiento organizativo o manejo forestal o gestión ambiental, desarrollados con pueblos indígenas de la amazonia peruana.

Dicha experiencia será acreditada mediante la presentación de constancias, certificados, contratos o convenios con organizaciones internacionales, nacionales o gobiernos locales; de los cuales se debe advertir el plazo de la experiencia o prestación del servicio³.

Experiencia Específica

- Experiencia específica de al menos haber facilitado la Formulación y/o actualización de tres (03) planes de vida con poblaciones indígenas de la amazonia peruana.
- Dicha experiencia o prestación del servicio será acreditada mediante la presentación de constancias, certificados, contratos, convenios o informes aprobados por el contratante, donante u organización indígena. La demostración de pago por el servicio ejecutado cuenta como acreditación de experiencia siempre que haya una vinculación expresa entre la Formulación de los planes de vida y la razón del pago.
- En el caso de organizaciones indígenas deberá contar con vigencia de poder y/o acuerdo de asamblea y/o acta de suscripción de los representantes de las comunidades nativas.
- Contar con un aparato administrativo-contable con experiencia administrando proyectos, convenios o contratos no menor de 3 años.

Complementariamente, los oferentes que lo consideren necesario podrán presentar términos de referencia y/o especificaciones técnicas a efectos de sustentar la naturaleza y/o alcance de los servicios que hubieren prestado.

12.2. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Los profesionales que conforman o participan en la firma consultora, independientemente de su país de origen, deberán cumplir con los requisitos que establecen las normas peruanas vigentes para el ejercicio de su profesión.

³ Esto incluye los acuerdos o convenios para la implementación de proyectos de cooperación internacional

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

(01) Coordinador técnico de la Consultoría: Tendrá a su cargo la dirección general del servicio y será el responsable técnico del servicio.

Para el presente servicio, se requiere que la consultora cuente con personal suficiente para formar 2 brigadas durante la fase de Diagnóstico y Evaluación de la comunidad, pudiendo mantenerlas hasta concluir el servicio de acuerdo a sus necesidades.

El jefe del Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque podrá requerir en cualquier momento del servicio, información y/o documentación sobre el cumplimiento del pago de servicios al personal clave.

13. MONTO

La consultoría se contratará a todo costo, bajo el tipo de contrato a suma global. En tal sentido incluye todos los costos y utilidades para la firma consultora, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto (IGV).

La institución u organización ejecutora deberá entregar una factura por el monto correspondiente a cada producto y según indicaciones de la administración del FIP - BID

14. PAGO (FORMA DE PAGO)

Pago	Porcentaje del valor total del contrato	Forma de pago
Primer Pago	20%	A la aprobación del Producto 1
Segundo Pago	20%	A la aprobación del Producto 2 (11 diagnósticos)
Tercer Pago	20%	A la aprobación del Producto 3
Cuarto Pago	30%	A la aprobación del producto 4 (pago del 30% del monto total a la entrega de 11 planes de vida finales, caso contrario será en proporción a la cantidad entregada y aprobada)
Quinto pago	10%	A la aprobación del Producto 5

El pago por cada producto se realizará dentro de los quince días (15) días hábiles de otorgada la conformidad del Contratante, para la cual el consultor deberá presentar los comprobantes de pago respectivos y contar con la correspondiente conformidad del servicio.

Los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que la firma señale.

15. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios de consultoría serán prestados en el ámbito de las provincias de Lamas, San Martín y

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Moyobamba (región San Martín).

16. MECANISMOS / CRITERIO DE SELECCIÓN / EVALUACIÓN

El proceso de selección se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

El proceso de Selección para la Contratación de la firma consultora será a través de una Selección Directa (SD), de conformidad a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

17. SEGUROS.

La firma consultora será responsable de contratar los seguros pertinentes, los mismos que deberán mantener vigencia desde el inicio hasta la finalización de la consultoría, estando eximido el contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños mutilaciones o muerte que pudieran ocurrir durante el desarrollo de la consultoría.

18. PENALIDADES

18.1. PENALIDADES POR MORA

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado de la firma consultora en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente formula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times Monto\ vigente}{F \times Plazo\ vigente\ en\ días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor del servicio acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

18.2. OTRAS PENALIDADES

Para iniciar la prestación del servicio, es responsabilidad de La firma consultora contar con el personal clave completo. La inobservancia de lo dispuesto en la presente cláusula será causal de resolución del contrato por incumplimiento. El cambio de personal clave solo procederá en caso de muerte/fallecimiento del titular y/o caso fortuito y/o fuerza mayor, en todos esos supuestos con la previa autorización escrita del PNCBMCC.

La firma consultora debe requerir el cambio de personal con una anticipación de (05) días hábiles a la fecha de cambio solicitada por aquel. En caso de que el Consultor solicite cambio de personal clave por otras causas, el PNCBMCC aplicará una penalidad equivalente al 0.005% del monto del contrato por cada cambio.

En caso se detecte cambio de personal clave sin autorización del PNCBMCC, éste además de no proceder al pago por los servicios brindados por el personal no autorizado, podrá proceder a la resolución de contrato, desconociendo todo el trabajo efectuado por personal no autorizado a brindar servicios.

De detectarse ausencia injustificada del personal clave, igualmente se procederá a efectuar al Consultor las deducciones correspondientes por dicho personal, a prorrata por los días de ausencia, sin perjuicio de ello, si la ausencia injustificada es de más de 08 días calendario se podrá proceder a la resolución del contrato, por tratarse de incumplimiento de obligación esencial por parte del consultor.

19. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION/ PROPIEDAD INTELECTUAL

La firma consultora, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información confidencial adquirida en el curso de la prestación de los servicios.

La firma consultora ni ninguna persona que haya colaborado en el trabajo podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios.

La firma consultora se compromete a responder por sus empleados contratados y en general por cualquiera de las personas a las cuales proporcione la información confidencial relacionada con el objeto del contrato y a tomar todas las medidas necesarias para que esas personas cumplan con esta disposición.

Todos los mapas, especificaciones, diseños, informes, otros documentos y programas de computación preparados por la firma consultora para la Contratante en virtud de este Contrato pasarán a ser de propiedad del Contratante.

En este sentido, todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor del servicio, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor del servicio en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor del servicio

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.

20. RESPONSABILIDADES DE LA FIRMA CONSULTORA

La firma consultora asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la Formulación de los planes de vida, por tanto, deberá garantizar la calidad del servicio y responder del trabajo realizado. En ese sentido, en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia, por un plazo no menor a los siete (7) años de emitida la conformidad del servicio.

Asimismo, se compromete en el mismo periodo atender las consultas y aclaraciones que le sean solicitadas por el PNCBMCC relacionadas a la consultoría en la ejecución del proyecto, debiendo responder en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles.

Asimismo, durante la ejecución del contrato, se aplicarán todos los medios posibles para garantizar la Seguridad de la Comunidad a la que deban tener acceso. Al respecto, cabe precisar que en caso algún trabajador o consultor de la firma consultora requiera concurrir al ámbito territorial de las Comunidades Nativas e Indígenas, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita el Programa, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de vulnerabilidad.

Debiendo evitar o minimizar los riesgos a la salud, en cumplimiento de la Política operativa sobre pueblos indígenas y estrategia para el desarrollo indígena, la Política de Compromiso con los Pueblos Indígenas y la Orientación Estratégica para la Aplicación de la iniciativa de salud de los Pueblos Indígenas de las Américas.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE
PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

21. ANEXOS

- ANEXO 01: NORMAS APLICABLES A SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES, PGAS, MARCO DE GOBERNANZA
- ANEXO 02: PERFIL DEL PERSONAL CLAVE
- ANEXO 03: CONSIDERACIONES PARA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

ANEXO 01: SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES

N°	POLÍTICAS	LINK
1	Política de medio ambiente y cumplimiento de salvaguardias	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=1442077
2	Política sobre gestión del riesgo de desastres	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35004522
3	Política operativa sobre pueblos indígenas	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2032314
4	Política operativa sobre igualdad de género en el desarrollo	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35428394

ANEXO 02: PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

No.	Denominación del cargo	Requisito mínimo
1	Coordinador Técnico del Servicio	Profesional titulado en Ciencias sociales, economía o ciencias naturales, ciencias forestales, ambientales o agronómicas o biología. Experiencia general mínimo de 07 años. Experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia como mínimo cinco (05) años en la formulación de planes de vida de comunidades nativas. - Excelente capacidad para análisis, sistematización y redacción de documentos técnicos o informes.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO. IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ANEXO 03: CONSIDERACIONES PARA SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

PROPUESTA TÉCNICA:

Considerar lo siguiente:

- Marco conceptual. Describiendo los elementos a partir de los cuales se desarrolla la metodología, incluyendo los diferentes enfoques de participación e inclusión, así como su correlato con las metodologías para planes de vida del MINCUL y las propias organizaciones indígenas.
- Fuentes de información (internas y externas) de las que se recogerá información que insuman al plan de vida.
- Mecanismos de coordinación entre los actores involucrados (CCNN, OOII, PNCBMCC y otros)
- Metodologías, técnicas e instrumentos a utilizar para las reflexiones colectivas o grupales y diferenciadas, indicando cuando aplicarlas.
- Metodología a implementarse por cada uno de los productos indicados en el punto 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6, descripción de las salidas a campo, especificando las técnicas e instrumentos a utilizar, período de cada actividad y propuesta de promover la participación de mujeres, población juvenil y adultos mayores de la comunidad.
- Metodología y herramientas a aplicar para el análisis de la identidad y la visión de la comunidad.
- Metodología, técnicas y herramientas para la identificación y priorización de las necesidades y problemática de la comunidad, así como para el planteamiento de las soluciones.
- Describir como se realizará el análisis de actores, análisis de riesgos, análisis de cadenas productivas, paisaje y corredores biológicos, entre otras que pueden influir y fortalecer al aprovechamiento sostenible de los bosques y la biodiversidad de la comunidad.
- En los análisis, incluir el enfoque de cadena de valor para los productos en las cuales se encuentren involucrados en tiempo, esfuerzo y habilidad la comunidad.
- Contenido del Plan de vida de las CCNN, considerando lo establecido en la Guía de Elaboración de Planes de Vida de MINCUL
- Mecanismos para la articulación de los planes de vida con actores públicos (gobiernos locales y regionales, programas de fomento, etc.) y privados (empresas concesionarias, turísticas, asociaciones de productores, cooperativas, etc.).
- Descripción de seguimiento y actualización periódica de los planes de vida, detallando el rol de las OOII en esta actividad y la forma en que la comunidad harán seguimiento a la implementación del plan de vida. Se podrá incluir como se identificará las potenciales fuentes de financiamiento o cooperación para las diversas actividades planificadas.
- Organización y cronograma de las asambleas comunales en las cuales se presentarán los planes de vida preliminares y finales.
- Descripción de cómo se elaborará la hoja de ruta de la agenda de articulación de los planes de vida a otros instrumentos de gestión territorial.
- Descripción de medidas de prevención en salud y seguridad al ingresar a cada una de las comunidades.
- Presentar un plan de contingencia en campo, especialmente para los eventos de emergencia, accidentes y riesgos.
- Describir la logística y ruta para el acceso a comunidades beneficiarias.

Contrato de Préstamo N° 4604/SX-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

PROPUESTA ECONOMICA:

Considerar lo siguiente:

- Equipo técnico con la definición de sus responsabilidades (adjuntado el CV del personal clave)
- Organización de las brigadas de campo (se requiere 2 brigadas para el trabajo de diagnóstico y evaluación comunal)
- Costos unitarios del servicio.
- Cronograma financiero.
- Cronograma físico.

Contra la presentación y aprobación de la propuesta técnica y económica, se firmará el contrato y se dará por iniciado el servicio de Formulación de planes de vida para el ámbito del Departamento de San Martín provincias de Moyobamba, Lamas y San Martín.